Estudio de Sector que soporta el Proceso de Contratación bajo la modalidad de Contratación Directa para Contratar **"La prestación de servicios para realizar actividades logísticas en el desarrollo del proceso de articulación con los Ediles del Distrito de Santiago de Cali"**

Estudios del sector

Santiago de Cali
2021

TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción ... 3
2. Aspectos Generales de Mercado ... 4
Servicios de distribución ... 5
Actividades Administrativas y financieras ... 6
Servicios personales ... 6
3.1 Indicador de Confianza Empresarial -ICE Resultados del Indicador de confianza julio 2021 8
3.2 Aspectos Económicos ... 9
3.2.1 Producto Interno Bruto (PIB) ... 10
3.2.2 PIB desde el enfoque de la producción ... 10
3.2.3 PIB desde el enfoque del gasto ... 12
3.2.4 Índice de precios al Consumidor – IPC ... 13
3.2.5 Índice de precios al Productor – IPP ... 15
3.2.6. Tasa de Desempleo ... 16
3.3. Salario Mínimo ... 17
3.4. Tasa Representativa del Mercado (TRM) ... 17
3.5. Inflación, Devaluación y otros Índices Económicos ... 18
4. Aspectos Técnicos ... 19
4.1. Identificación de la actividad del sector ... 19
4.2. Aspectos regulatorios ... 20
3. Análisis de la Demanda ... 20
4.1 Definición de la necesidad ... 20
4.2 Procesos de Contratación del Distrito ... 23
4.3 Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales ... 25
4.4 Análisis de los procesos identificados ... 27
4.5 Aspectos técnicos de la demanda ... 28
4. Análisis de la Oferta ... 28
5.1 Identificación de los posibles proveedores: ... 28
5.2 Análisis de precios ... 31
5.3 Modalidad de Contratación ... 32
5.4 Forma de pago ... 33
5.5 Plazo del Contrato ... 34
5.6 Experiencia ... 34
5.7 Riesgos identificados ... 34
Probabilidad de riesgo ... 34
Impacto de Riesgo ... 35
Valoración ... 35
Matriz para el análisis de riesgos previsibles ... 36
5. Conclusiones ... 39

1. Introducción

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del Distrito de Santiago de Cali y a obtener el mayor valor por el dinero público. Para cumplir con este objetivo, la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis del sector es el documento que orienta a la Entidad Estatal en la definición de requisitos habilitantes y técnicos del proceso, así como en la caracterización de su mercado e identificación de posibles riesgos en el proceso de contratación.

En este orden de ideas, este documento elaborado con base en la guía ofrecida por Colombia Compra Eficiente, presenta el estudio del sector para contratar los servicios logísticos para la prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades logísticas en el desarrollo del proceso de articulación con los Ediles del Distrito de Santiago de Cali del sistema de participación ciudadana en Santiago de Cali BP- 26002788, con el fin de fortalecer la gestión administrativa y el funcionamiento de la entidad, dando el soporte o el acompañamiento necesario y requerido para cumplimiento de sus propósitos y finalidades cuando estas por sí sola no lo pueden satisfacer. Lo anterior, se llevará a cabo a través de la modalidad de Contratación Mínima Cuantía.

Definiciones

Las expresiones utilizadas en el presente documento con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que a continuación se indica. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo como lo requiera el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidas de acuerdo con la definición contenida en el Articulo 2.2.1.1.1.3.1 Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos a continuación deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Definiciones	
"Concepto, sigla"	**Definición.**
Colombia Compra • Eficiente	Es la Agencia Nacional de Contratación Pública creada por medio del Decreto Ley 4170 de 2011.
Contratista	Es el Proponente que resulte adjudicatario y suscriba el Contrato objeto del presente Proceso de Contratación.
Contrato	Es el negocio jurídico que se suscribirá entre la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana y el adjudicatario, por medio del cual se imponen a las partes obligaciones reciprocas y se conceden derechos correctivos que instrumentan la relación contractual que se busca establecer a través del presente Proceso de Contratación.

Definiciones	
Bienes Nacionales	Son los bienes definidos como nacionales en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, de conformidad con el Decreto 2680 de 2009.
Documentos del proceso	Son: (a) los estudios y documentos previos; el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el proceso de contratación.
Entidades Compradoras	Son las entidades: (a) a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993; (b) a las que se refieren los artículos 10, 14 y 24 de la Ley 1150 de 2007; y (c) que por disposición de la Ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.
Etapas del contrato	Fases en las que se divide la ejecución del contrato, teniendo en cuenta las actividades propias de cada una de ellas las cuales puede ser utilizadas por la Entidad Estatal para estructurar las garantías del contrato.
Riesgos	Evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato.
Proveedor	Es quién ha sido seleccionado para cumplir con el objeto del presente documento y Proceso de Contratación

2. Aspectos Generales de Mercado

Es deber de la Administración, promover actividades locales con el fin de fortalecer la base social de los habitantes del distrito, a partir de la instalación de capacidades que hagan viable la creación de condiciones de empoderamiento de la comunidad, necesarias para construir democráticamente y garantizar la continuidad de un proyecto autónomo como propuesta de desarrollo, pertinente a las necesidades.

De esta manera, la Administración Distrital busca llegar de manera eficaz y eficiente a la población a través de la implementación y ejecución de diversas actividades proyectadas y gestionadas por la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.

El rendimiento de la gestión pública está directamente ligado a los alcances que logre la Administración Distrital y se ha dado como proceso dinámico integral, sistemático y participativo que articula el funcionamiento, ejecución, seguimiento, evaluación, control y monitoreo de equipo técnico y profesional y de una infraestructura, necesaria para la gestión económica, social, cultural, política e institucional de una administración sobre las metas perseguida.

Por lo tanto, el Distrito de Santiago de Cali, tiene como premisa el construir una ciudad corresponsablemente, se parte de conceptos como el buen gobierno y la sociedad participante, en la cual las Juntas Administradoras Locales – JAL-, juegan un papel trascendental para asegurar la participación ciudadana en la definición de los asuntos públicos.

La gestión de estas corporaciones públicas de elección popular, es fundamental en el avance de la descentralización y desconcentración de la administración pública. Como gobierno, tenemos un compromiso con el buen funcionamiento de las JAL. La

Administración Distrital realiza el acompañamiento de su gestión, e igualmente garantiza a los ediles condiciones básicas como seguridad social, seguro de vida, seguro mutual y pensiones, según lo dispuesto en la Ley 1551 de 2012, para que puedan ejercer con diligencia sus funciones.

Las Juntas Administradoras Locales son la corporación pública más cercana a los habitantes en su contexto territorial, se les otorga la tarea de actuar como enlace entre la municipalidad y la ciudadanía, convirtiéndose en la primera fuente de representación política y de promoción de la participación ciudadana.

El presente análisis, pertenece al sector servicio o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales.

Según Asobancaria[1], se define también como el *sector que abarca las actividades relacionadas con los servicios materiales no productivos de bienes, que se prestan a los ciudadanos, como la administración, la enseñanza, el turismo, etc*.

Para la ANDI[2], los servicios son necesarios, dirigen las demás actividades productivas en el sector primario (agricultura, ganadería, minería) y en el secundario (industria).

Las actividades del sector terciario son muy diferentes y variadas y tienen, por ello, muy diversos grados de cualificación, llegándose a hablar de *sector cuaternario* para referirse a los servicios que requieren una preparación profesional más importante.

A continuación, se relaciona los campos más presentes en la economía de este sector:

Servicios de distribución

Hablamos, sobre todo, del comercio, que es cómo se produce el intercambio de bienes y servicios poniendo en contacto a productores, intermediarios y consumidores y del transporte.

El comercio interior es el que se produce dentro del país o territorio: en él participan dos tipos de agentes:

- Mayoristas: son intermediarios de comercio que ponen en contacto a los productores con los vendedores finales, como tales mayoristas venden ¨*partidas*¨ de género, no venden productos al detalle; prestan servicios de logística, almacenaje, marketing, marcas comerciales, etc.
- Minoristas: son establecimientos que venden al público consumidor directamente; aquí encontramos muy diferentes tipos de comercio, desde el mercadillo callejero, la tienda de barrio, el supermercado o las grandes superficies.

El comercio exterior o internacional consiste en la exportación y la importación, es decir, la venta y compra de productos y servicios fuera del país o del territorio.

[1] . https://www.asobancaria.com/wp-content/uploads/2018/02/1115.pdf
[2]http://www.andi.com.co/Uploads/Balance%202020%20y%20perspectivas%202021_637471684751039075.pdf

En cada lugar funciona de manera diferente dependiendo de las políticas que se apliquen, desde el *proteccionismo* que lo limita en mayor o menor grado, al *librecambismo* que lo permite.

Existen tratados internacionales sobre esto y organizaciones, también internacionales, como la Organización Internacional del Comercio.

El transporte es la actividad que consiste en facilitar el desplazamiento entre un lugar y otro de personas o mercancías.

En ambos casos los que prestan estos servicios de transporte precisan de una infraestructura adecuada, tanto propia (vehículos, instalaciones) como pública (carreteras, puertos, aeropuertos, vías férreas, etc.).

El transporte es fundamental en la sociedad actual, haciendo posible la distribución de mercancías y el movimiento de personas.

A alturas del Siglo XIX los medios y elementos de transporte se han desarrollado mucho, podemos por ello hablar de transporte terrestre (por carretera, ferrocarril), aéreo y marítimo.

Actividades Administrativas y financieras

Las actividades financieras son mercados de dinero que ponen en contacto a los ahorradores y a los que necesitan financiación.

Hablamos, sobre todo, de bancos y compañías de seguros.

Están presentes en todas partes y todos utilizamos sus servicios: todo el mundo tiene, al menos, una cuenta bancaria para su vida habitual y no digamos, además, las empresas.

La administración pública es la que presta servicios públicos, como la educación, la sanidad y otros.

En los países desarrollados es la que emplea a más trabajadores.

No funciona en búsqueda de un beneficio económico, sino que tiene el objetivo de hacer llegar esos servicios a los ciudadanos y se financia, en su mayor parte, a través de los impuestos.

Servicios personales

Cubren una amplísima gama de realidades diferentes y son absolutamente necesarios para el funcionamiento de nuestra sociedad.

Las telecomunicaciones son uno de los sectores económicos más importantes y presentes en los países desarrollados, nos referimos a la telefonía (fija y móvil), correos y mensajería, internet, etc.

Los medios de comunicación que prestan servicios al público para su información y para entretenimiento.

Aunque siguen existiendo los medios tradicionales del pasado siglo como la prensa en papel, la radio y la televisión, el desarrollo de Internet y de las redes sociales ha supuesto unos cambios extraordinarios en este sector: no es ya sólo que podamos ver la TV o escuchar radio o leer el periódico a través de la Red (con lo que podemos acceder desde cualquier lugar del mundo) sino también la aparición y auge de las redes sociales que realizan una transmisión de información instantánea de prácticamente todo.

Los servicios profesionales**,** que a veces están integrados en los servicios de las administraciones públicas (como los abogados de oficio o los médicos de la Seguridad Social) también se prestan en régimen de libre concurrencia.

Aquí hablamos de prestaciones de profesionales preparados para determinadas actividades y que son necesarios para empresas o consumidores, por ejemplo:

- Médicos y profesionales sanitarios.
- Abogados, notarios.
- Asesores contables, económicos, auditores de cuentas, administradores de fincas urbanas.
- Agentes inmobiliarios
- Ingenieros, arquitectos.
- Profesionales de Informática, de Internet, diseñadores web, de posicionamiento SEO.
- Servicios auxiliares de marketing, ventas, estudios de mercado.
- Otros muchos, desde paseadores de perros hasta profesores de pilates, por ejemplo.

Se pretende contratar un operador logístico que es la empresa independiente que asume los servicios de logística, utilizando activos y recursos propios o de terceros.

Las ventajas radican en la minimización de los costos fijos, flexibilización e integración de las actividades y la utilización de sinergias para la atención de distintos clientes.

Es indispensable tener en cuenta la información que suministran los indicadores económicos más relevantes, para determinar el comportamiento de la economía en un periodo de tiempo determinado y para el año 2020 y la afectación que ha traído consigo el COVID 19.

3.1 Indicador de Confianza Empresarial -ICE Resultados del Indicador de confianza julio 2021

Para de julio de 2021, el Indicador de Confianza Empresarial -ICE[3]- para las empresas de Comercio, Industria manufacturera, Servicios y Construcción fue 58,7, 4,7 puntos porcentuales más que lo registrado en el mes inmediatamente anterior. Por sectores, Comercio presentó el valor más alto del ICE en julio de 2021 (59,2), seguido de Industria manufacturera (59,1), Servicios (58,7) y Construcción (54,3)

Por sectores, Comercio presentó el valor más alto del ICE en julio de 2021 (59,2), seguido de Industria manufacturera (59,1), Servicios (58,7) y Construcción (54,3).

El 91,8% de las empresas de Comercio, Industria manufacturera, Servicios y Construcción reportó en junio de 2021 una operación normal, lo que refleja un incremento de 10,8 puntos porcentuales (p.p.) frente el mes inmediatamente anterior. Comercio, con 96,3%, registró el porcentaje más alto de empresas con operación normal; Construcción presentó la menor proporción (75,8%).

En junio de 2021, el 23,4% de las empresas de los cuatro sectores reportaron reducción de trabajadores u horas laboradas, 14,2 p.p. menos que lo registrado en mayo de 2021. Por sectores, Construcción evidenció la proporción más alta de empresas con esta afectación (32,8%), seguido de Industria manufacturera (26,7%), Servicios (21,3%) y Comercio (20,8%).

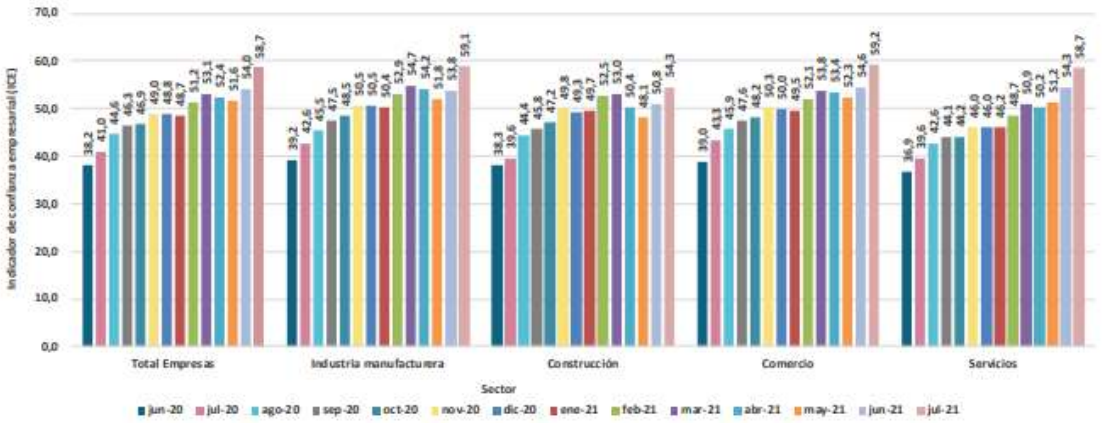
De acuerdo con la Encuesta Pulso Empresarial, en junio de 2021 el 39,0% del total de unidades económicas utilizó internet para la venta de productos o servicios, el 42,9% lo usó para la compra de insumos, y el 71,3% utilizó internet para medios de pago.

En julio de 2021, el 58,3% del total de las empresas de los cuatro sectores esperaban un aumento en sus ingresos durante los próximos tres meses. En Comercio, el 60,9% de las unidades económicas esperaba contar con este incremento, mientras que el 47,2% de aquellas de Construcción reportó esta expectativa.

Para el mes de julio de 2021 el 80,3% de las empresas de los cuatro sectores tenía conocimiento de las políticas gubernamentales de apoyo al sector privado; y el 59,5% había solicitado o se había beneficiado de dichas políticas.

[3] file:///C:/Users/linae/Downloads/comunicado-pulso-empresarial-jun21-jul21.pdf

Gráfica 1.
Indicador de confianza empresarial – ICE Resultados para total nacional junio de 2020 – julio de 2021



Fuente: DANE – EPE.

Estado de las operaciones

El 91,8% de las empresas de Comercio, Industria manufacturera, Servicios y Construcción reportó en junio de 2021 una operación normal, lo que refleja un incremento de 10,8 puntos porcentuales (p.p.) frente el mes inmediatamente anterior. Comercio, con 96,3%, registró el porcentaje más alto de empresas con operación normal; Construcción presentó la menor proporción (75,8%).

Canales de afectación

En junio de 2021, el 23,4% de las empresas de los cuatro sectores reportaron reducción de trabajadores u horas laboradas, 14,2 p.p. menos que lo registrado en mayo de 2021. Por sectores, Construcción evidenció la proporción más alta de empresas con esta afectación (32,8%), seguido de Industria manufacturera (26,7%), Servicios (21,3%) y Comercio (20,8%).

El 16,9% del total de las empresas reportó problemas en el aprovisionamiento de insumos, y el 24,4% registró una disminución en la demanda de sus productos o servicios.

3.2 Aspectos Económicos

La Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana del Distrito de Santiago de Cali, mediante el análisis del sector que está realizando, revisa algunos factores y variables económicas que puedan afectar el entorno y funcionamiento de las Empresas y el sector económico al que pertenecen, en cuanto a oportunidades de aumentar beneficios que ofrezcan, como también conocer la estructura del sector en que se mueve, ya que ello influirá en competencias y rentabilidad.

A continuación, se presentan los principales indicadores económicos que intervienen en la economía colombiana y por consiguiente el sector económico en el que se inscribe el proceso de contratación.

3.2.1 Producto Interno Bruto (PIB)

Según el Boletín técnico del DANE a agosto 17 de 2021[4], En el segundo trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 17,6% respecto al mismo periodo de 2020. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 40,3% (contribuye 6,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 32,5% (contribuye 3,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 83,8% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2021, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 8,8%, respecto al mismo periodo del año anterior. Esta variación se explica principalmente por:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,7% (contribuye 2,8 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 18,2% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,4% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

3.2.2 PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 17,6% respecto al mismo periodo de 2020 (ver tabla 1).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

[4] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IItrim21_producion_y_gasto.pdf

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 40,3% (contribuye 6,1 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 32,5% (contribuye 3,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 83,8% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2021, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 8,8%, respecto al mismo periodo del año anterior. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,7% (contribuye 2,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 18,2% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,4% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario decrece 2,4%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 6,7%.

- Industrias manufactureras decrece 5,3%.

- Construcción decrece 3,1%.

Tabla 1. Producto Interno Bruto – PIB Enfoque de la producción Tasa de crecimiento anual en volumen1 por actividad económica 2020pr - 2021pr Segundo trimestre

Actividad económica	Tasa de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021pr - II / 2020pr - II	2021pr / 2020pr	2021pr - II / 2021pr - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	3,8	0,0
Explotación de minas y canteras	7,1	-5,1	0,2
Industrias manufactureras	32,5	18,2	-5,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	9,1	3,7	-0,6
Construcción	17,3	3,6	-3,1
Comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida[3]	40,3	15,7	-6,7
Información y comunicaciones	10,0	6,3	2,6
Actividades financieras y de seguros	3,3	4,1	-0,3
Actividades inmobiliarias	2,1	1,9	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	14,4	7,8	0,5
Administración pública y defensa, educación y salud[5]	9,0	6,4	2,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	83,8	38,5	12,6
Valor agregado	**17,1**	**8,6**	**-2,9**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	**22,1**	**11,2**	**1,6**
Producto Interno Bruto	**17,6**	**8,8**	**-2,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

pr preliminar

[1] Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

3.2.3 PIB desde el enfoque del gasto

En el segundo trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 17,6% respecto al mismo periodo de 2020pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Gasto en consumo final crece 21,8%.

- Formación bruta de capital crece 29,5%.

- Exportaciones crecen 15,4%. • Importaciones crecen 45,8%

Tabla 2. Producto Interno Bruto - PIB Enfoque del gasto Tasas de crecimiento en volumen1 2019p - 2020pr Segundo trimestre

Componente del gasto	Tasa de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021pr - II / 2020pr - II	2021pr / 2020pr	2021pr - II / 2021pr - I
Demanda final interna[2]	23,0	11,9	0,6
Gasto de consumo final[3]	21,8	11,4	3,0
Formación bruta de capital[4]	29,5	13,7	-18,3
Exportaciones	15,4	0,9	-3,9
Importaciones	45,8	18,4	6,5
Producto Interno Bruto	**17,6**	**8,8**	**-2,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr]preliminar
[1]Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[2]La demanda final interna incluye el gasto de consumo final y la formación bruta de capital
[3]Incluye consumo final de los hogares, consumo final de gobierno y las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.
[4]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

3.2.4 Índice de precios al Consumidor – IPC

El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2021[5] (0,45%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones alimentos y bebidas no alcohólicas, y restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones alimentos y bebidas no alcohólicas (1,08%) y restaurantes y hoteles (0,99%).

Cuadro 1. Variación mensual y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Total, nacional 2020 - 2021 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
IPC total	**0,45**	-0,01	**3,93**	1,12	**4,44**	1,88

Fuente: DANE

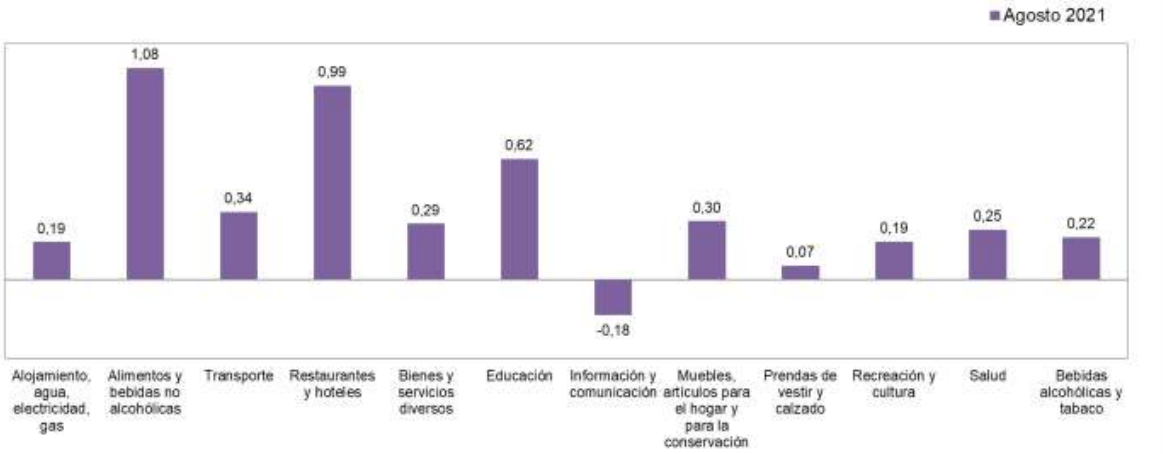
[5] file:///C:/Users/linae/Downloads/bol_ipc_ago21%20(3).pdf

En agosto de 2021, la variación mensual del IPC fue 0,45%, la variación año corrido fue 3,93% y la anual fue 4,44%.

En agosto de 2021, la variación anual del IPC fue 4,44%, es decir, 2,56 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 1,88%.

El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2021 (0,45%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones alimentos y bebidas no alcohólicas, y restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones alimentos y bebidas no alcohólicas (1,08%) y restaurantes y hoteles (0,99%).

Gráfica 2. Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Por Divisiones 2021 (agosto).



Fuente: DANE, IPC.

En agosto de 2021, la variación mensual del IPC fue 0,45%. La división alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación mensual de 1,08%, siendo esta la mayor variación entre las divisiones. En agosto de 2021, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: moras (9,89%), plátanos (8,71%) y tomate (8,15%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: cebolla (-4,86%), huevos (-3,54%) y naranjas (-2,97%).

La división restaurantes y hoteles registró una variación mensual de 0,99%, siendo esta la segunda mayor variación mensual. En agosto de 2021, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,15%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,03%) y bebidas calientes en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,85%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: gastos en discotecas (0,21%), servicios de alojamiento en hoteles (0,32%) y gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,81%).

La división información y comunicación registró una variación mensual de -0,18%, siendo esta la menor variación mensual. En agosto de 2021, el menor incremento de precio se registró en la subclase equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-2,79%).

La división prendas de vestir y calzado registró una variación mensual de 0,07%, siendo esta la segunda menor variación mensual. En agosto de 2021, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: lavado y planchado de ropa (0,58%), otros artículos y accesorios de vestir para hombre y mujer, incluyendo artículos de vestir para adulto y bebé y materiales (0,44%) y calzado para hombre (0,39%). La mayor disminución de precio se reportó en la subclase prendas de vestir para mujer (-0,28%).

En agosto de 2021, las mayores contribuciones a la variación mensual en las doce divisiones del IPC total se registraron en las siguientes subclases: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,07 puntos porcentuales, frutas frescas con 0,06 puntos porcentuales y transporte urbano con 0,03 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron huevos con -0,03 puntos porcentuales, arroz con -0,03 puntos porcentuales y recogida de basuras con -0,02 puntos porcentuales.

3.2.5 Índice de precios al Productor – IPP

El Índice de Precios del Productor (IPP) es un indicador económico que presenta la variación promedio de precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional. El objetivo del índice es hacer parte de un conjunto de herramientas para el análisis de coyuntura, en particular, para la detección de canales de transmisión inflacionarios, de manera que permite estudiar el comportamiento de los precios de los productos desde el momento en que ellos ingresan a los canales de comercialización.

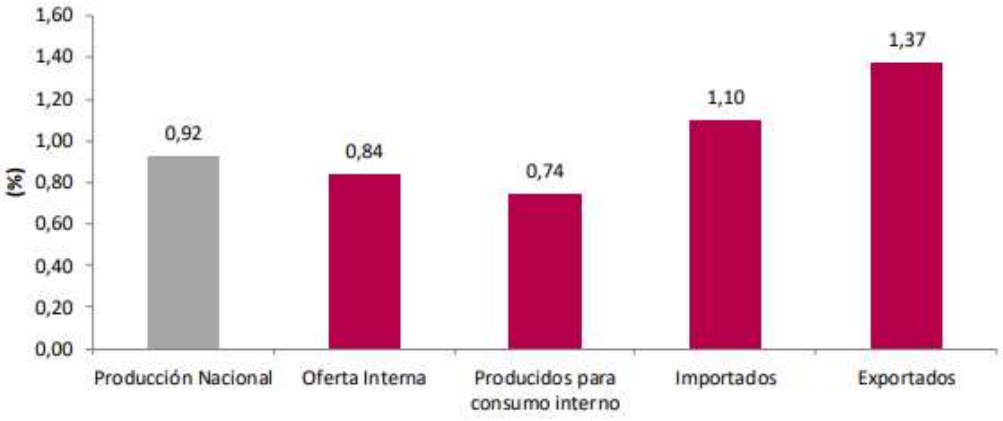
El IPP de la producción nacional, en agosto de 2021[6] presentó una variación de 0,92% respecto a julio de 2021..

En junio de 2021, los sectores de Explotación de minas y canteras (5,05%) e Industrias manufactureras (1,22%) presentaron variaciones superiores a la media (1,12%), mientras que el sector de agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (-3,14%) fue el único que registró una variación negativa.

En junio de 2021, los sectores de Explotación de minas y canteras (5,05%) e Industrias manufactureras (1,22%) presentaron variaciones superiores a la media (1,12%), mientras que el sector de Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (-3,14%) fue el único que registró una variación negativa.

[6] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipp/bol_ipp_ago21.pdf

Gráfica 3. Variación mensual de los índices del IPP a agosto 2021pr

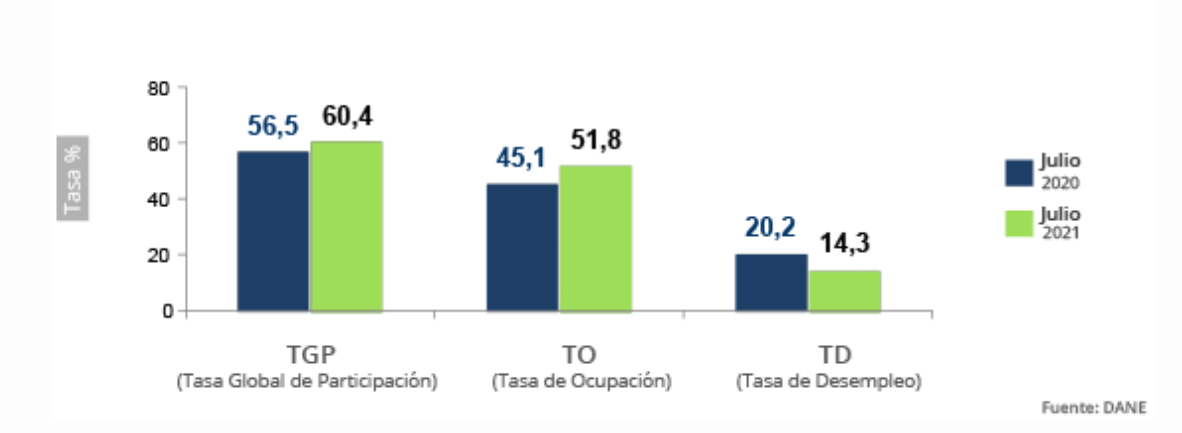


Fuente: DANE-IPP
Pr: Provisional

3.2.6. Tasa de Desempleo

Según el Boletín Técnico del DANE, publicado en agosto de 2021, Según el Boletín Técnico del DANE, publicado en agosto de 2021[7], Para el mes de julio de 2021, la tasa de desempleo fue 14,3%, lo que representó una reducción de 5,9 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (20,2%). La tasa global de participación se ubicó en 60,4%, lo que significó un aumento de 3,9 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del 2020 (56,5%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 51,8%, lo que representó un aumento de 6,7 puntos porcentuales comparado con julio de 2020 (45,1%).

Gráfica 4.
Tasa Global de participación, ocupación y desempleo Total Nacional (julio 2020 a julio 2021)



[7] file:///C:/Users/linae/Downloads/bol_empleo_jul_21%20(2).pdf

En julio de 2021, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 15,0%, lo que significó una disminución de 9,7 puntos porcentuales comparado con julio de 2020 (24,7%). Entre tanto, la tasa global de participación se ubicó en 64,1%, presentando un aumento de 3,4 puntos porcentuales frente al mismo mes de 2020 (60,7%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 54,5%, lo que significó un aumento de 8,8 puntos porcentuales respecto a julio de 2020 (45,7%).

3.3. Salario Mínimo

El Salario Mínimo Legal Mensual

Es la percepción básica que establece la Ley, lo cual define la situación de asalariados y prestadores de servicios en cuanto al poder adquisitivo, frente a la inflación.

VARIABLE	SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL				
	2017	2018	2019	2020	2021
SALARIO	737.716	781.242	828.116	877.803	908.526
VARIACIÓN $	48.262	43.526	46.874	49.687	30.723
VARIACIÓN %	7%	5.9%	6%	6%	3,5%

3.4. Tasa Representativa del Mercado (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

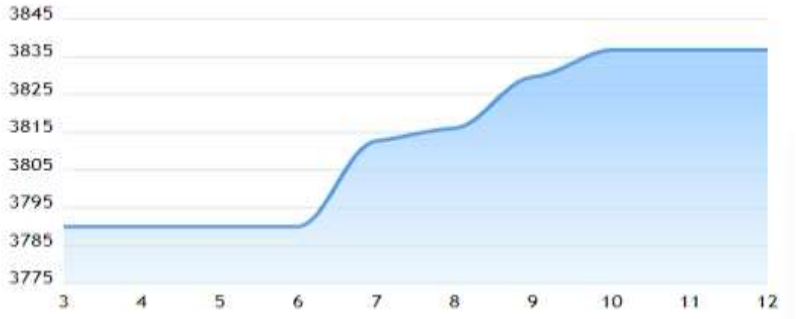
La cotización del dólar en Colombia para el día lunes 13 de septiembre del 2021 se mantuvo inalterada. La TRM aumentó un 3.45% (127.85 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior, pero se redujo un 1.29% (50.22 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior. (Dólar-colombia.com)

Gráfica 5.
Tasa Representativa del Mercado para los últimos 6 meses



Fuente: Superintendencia Financiera

Gráfica 6.
Tasa Representativa del Mercado desde el 3 de septiembre 2021 hasta el 12 de septiembre de 2021



Fuente: https://www.dolar-colombia.com/

3.5. Inflación, Devaluación y otros Índices Económicos

El Banco de la República sigue un esquema de inflación objetivo en un régimen de tipo de cambio flexible. Bajo este esquema, las acciones de política monetaria están encaminadas a que la inflación futura se sitúe en la meta fijada en el horizonte de política. En Colombia, dicha meta fue fijada por la JDBR en 3% (con un margen admisible de desviación de ±1 punto porcentual). Esta meta se refiere a la inflación de precios al consumidor, que se mide estadísticamente como la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

La inflación al consumidor está cerca a la meta de 3%

Inflación anual del IPC: **4,44%** , **Agosto de 2021**

4. Aspectos Técnicos

Los servicios requeridos deben ajustarse a las características técnicas mínimas solicitadas para este proceso, con el fin de garantizar la calidad de los mismos, tales como:

- Garantizar la entrega del producto y/o servicio en los tiempos acordados.
- Cumplir con las condiciones y exigencias de la entidad contratante.
- Cumplir con los requisitos administrativos necesarios.
- Disponibilidad para cumplir con el objetivo del proyecto.
- Elementos e insumos que estén protegidos contra pérdidas, daños, deterioros durante el transporte y almacenamiento.
- Atender dentro de las 24 horas siguientes al reclamo, las devoluciones por deterioro, mala calidad, defecto de fabricación, o especificaciones diferentes, reponiendo el (los) elemento (s).
- Garantizar el suministro de los elementos requeridos en el tiempo establecido por la entidad.

El detalle técnico de lo requerido se presenta a continuación:

<table>
<tr><td colspan="2">BP-26002788</td></tr>
<tr><td colspan="2">OBJETO: Prestar los servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades logísticas en el desarrollo del proceso de articulación con los Ediles del Distrito de Santiago de Cali</td></tr>
<tr><td rowspan="3">Realizar actividades de articulación con los actores de Sistema de Participación Ciudadana</td><td>Brindar apoyo logístico a los ediles del distrito de Santiago de Cali en la participación de encuentros regionales y nacionales con el objetivo de lograr el intercambio de experiencias con ediles de otros municipios.</td></tr>
<tr><td>Brindar apoyo logístico en la realización de un evento participativo.</td></tr>
<tr><td>Brindar apoyo en la identificación de los ediles del distrito de Santiago de Cali, mediante la dotación de chalecos.</td></tr>
</table>

4.1. Identificación de la actividad del sector

Según el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, UNSPSC, versión 14, el cual clasifica dichos bienes y servicios por grupo, segmento, familia, clase y dicho sector puede homologarse a los siguientes códigos:

Código	Segmento	Familia	Clase	Producto
80111623	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales	Servicios de recursos humanos	Servicios de personal temporal	Servicios temporales de compras y logística

	de Empresa y Servicios Administrativos			
93141501	Servicios políticos y de asuntos cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Desarrollo y servicios social	Servicio de política social

Clasificador Bienes y servicios de las Naciones Unidas, UNSPSC, versión 14, SECOP 1

4.2. Aspectos regulatorios

Dada la naturaleza del objeto del proceso (o la cuantía del mismo, según el caso), el presente proceso de selección el cual comprende las etapas precontractual, contractual y postcontractual, así como el contrato que llegue a celebrar se regirá por la ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012 y sus Decretos Reglamentarios, Decreto No. 1082 de 2015, la legislación tributaria y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, sus anexos, formatos, y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

Con respecto al objeto del presente proceso de contratación, el contratista deberá aplicar la normativa técnica correspondiente a cada una de las disciplinas incluyendo regulaciones de mercado, de precios, ambientales, tributarias y de cualquier otro tipo, en las versiones vigentes y actualizadas.

3. Análisis de la Demanda

La información de la demanda permite a la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado la prestación de los servicios logísticos para el desarrollo de las actividades programadas del Distrito de Santiago de Cali, a fin de conocer las experiencias, y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Distrito, como otras entidades estatales y organizaciones para su contratación.

A continuación, presenta la información consultada para este fin por parte de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.

4.1 Definición de la necesidad

Que el Art. 2 de la Constitución Política, establece que son fines esenciales del Estado: "(...) servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (...)".

La Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, tiene como funciones las definidas, en el Artículo 190 del Decreto Extraordinario No.411.0.20.0516 de 2016 entre las que se encuentra:

* Definir las políticas locales de participación, en armonía con la política nacional y con el concurso de las distintas instancias institucionales.
* Fomentar la cultura democrática, el conocimiento y apropiación de los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria con los distintos actores del Municipio de Santiago de Cali.
* Liderar estrategias que garanticen la formación e información suficiente para una efectiva participación ciudadana.
* Liderar los procesos de participación de los diversos grupos poblacionales identificados en el Municipio de Santiago de Cali.
* Apoyar los procesos de rendición de cuentas del Municipio a la ciudadanía en coordinación con la Secretaria de Desarrollo Territorial Participación Ciudadana.
* Fomentar el ejercicio del control social a lo público.
* Promover el desarrollo del ejercicio de presupuesto participativo, de conformidad con los lineamientos establecidos por los Departamentos Administrativos de Planeación y Hacienda Municipal.
* Incentivar las buenas prácticas y participación comunitaria desarrolladas en el territorio.
* Aplicar las estrategias de atención al ciudadano, en lo relativo al trámite de peticiones, reclamos, quejas y solicitudes de la comunidad, de conformidad con los lineamientos del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional.
* Coordinar las acciones para el desarrollo y fortalecimiento institucional de los territorios a través de los CALI.
* Evaluar la gestión y resultados de los CALI

En este contexto, las JAL juegan un papel importante en la articulación de los diversos programas y actividades que promueve el Distrito de Santiago de Cali, a través de la Secretaria de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana.

Las Juntas Administradoras Locales representan políticamente a quienes habitan el territorio de su jurisdicción, por tanto, están llamadas a:

• Promover la participación ciudadana en los asuntos públicos y derechos humanos.

• Velar por el mejoramiento de los servicios públicos en su territorio: Salud, educación, vivienda, vías y transporte, convivencia y seguridad, obras públicas, medio ambiente.

• Coadyuvar coordinadamente y colaborar con las autoridades municipales para el logro de los fines del estado.

• Proponer políticas públicas acordes a las necesidades de sus territorios que deberán ser presentadas ante la Administración Pública o ante el Honorable Concejo Municipal, según a quien corresponda la iniciativa.

• Ser instancia de planeación para su respectiva comuna o corregimiento, liderando la elaboración y gestión de los procesos participativos de desarrollo local.

La JAL como cuerpo colegiado, para cumplir con su finalidad, cuenta con un amplio marco jurídico, resaltamos el siguiente:

• Constitución Política de Colombia: Preámbulo, principios fundamentales y artículos 318 y 324.

• Ley 136 de 1994, actualizada mediante las leyes 617 de 2000 y 1551 de 2012 “Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”.

• Artículo 105 parágrafo 1, Ley 769 de 2002 “Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones”.

Por lo anterior, es indispensable el apoyo que presta la Administración distrital, en cuanto a la articulación de actividades y programas con las JAL en cabeza de los Ediles de cada comuna.

Que La administración Distrital en cumplimiento del artículo 311 de la Constitución Política de Colombia en el cual se establece que le “corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes”.

En especial el cumplimiento de las leyes1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”; y la ley 1885 de 2018 “por la cual se modifica la ley estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones.”, en concordancia con el Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016 “Por el cual se determina la estructura de la Administración Central y las funciones de sus dependencias" en el que de acuerdo al artículo 188 se le da como propósito a ”…La Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana es el organismo encargado de definir y liderar las políticas locales del desarrollo territorial, participación ciudadana y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios que brinda la Administración Municipal, en el marco de la inclusión social, la resiliencia de las comunidades, el respeto por el otro, la movilización de nuevos liderazgos, el apoyo a los procesos asociativos, la priorización de la inversión, el ejercicio del control social y el fortalecimiento de la democracia” y que de igual manera en su artículo 190 se le establece las siguientes funciones:

1) Definir las políticas locales de participación, en armonía con la política nacional y con el concurso de las distintas instancias institucionales. Fomentar la cultura democrática, el conocimiento y apropiación de los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria con los distintos actores del Municipio de Santiago de Cali.
2) Liderar estrategias que garanticen la formación e información suficiente para una efectiva participación ciudadana.
3) Liderar los procesos de participación de los diversos grupos poblacionales identificados en el Municipio de Santiago de Cali.

Con base a lo anterior, se determina que la Secretaria de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana es la competente para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo “Cali unidad por la vida” (2020-2023) en especial en su dimensión “Cali, Gobierno Incluyente” línea estratégica “Ciudadanía Activa y Gobernanza” programa “Ciudadanía Empoderada” indicador de producto “Sistema de Participación Ciudadana funcionando” para lo cual y debido a la necesidad de apoyar logísticamente el desarrollo de expresiones de

participación ciudadana consistentes en el apoyo en movilización, refrigerios, eventos de socialización, papelería, entre otros; con base en el decreto 1082 de 2015 "Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional", y el Manual de Contratación.

4.2 Procesos de Contratación del Distrito

En el estudio de la demanda, mediante consulta en la Plataforma de Contratación Pública - SECOP I y en el SECOP II, se analiza la contratación de los servicios logísticos anteriores que se encuentren celebrados y/o liquidados teniendo en cuenta la modalidad de Mínima Cuantía, el objeto del contrato, alcance, valor y forma de pago y oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas por parte del Distrito y de otras Entidades Estatales de orden Nacional, Departamental y/o Distrital.

Tabla 1. Procesos Distrito

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Valor	Proveedor	Plazo
4182.010.32.1.001-2020 https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=20-13-10469090&g-recaptcha-response=03AGdBq25fV6IIrcgAppcNSGOaT1F-idtkqH5JEehUk1_VtYbG9a6_puVsE0kObb5TGm7QXiUzJo2Jz936SofC7wLK9hKjZHNwLM0uwyGGQq8evKW5LHCTZ-VVwkDn3nWLdzUjbFqlGIYmRhVfjQYna1pJbalE0B5-ZibIQWLbJPjCfDFHCOByrLhd46OgRULZDBmarvsfef3Twq11Fudh0QNZ7GF4zQpd0mPkwgyyZtBsw9saT5DDuT2j81Ci_-ZHsWD0qokxe9Oi7AtxEcXGqxUuH2eG33RzZWqAVLogMbhO9w1K6YWuI2Z10jqrPw0k-egcbbu60Xl2qvN9kXJTolz2_zb__NFzTwGV4fTpXEgcOmaBXyCQtbCuyOHkV3meXzXv_1DoaV3pFSKGmXu7MowmRJy_fxVQOSMSaDpcXpukUfV1GDGExFDbBYPShSev0IIbb9NolShT6kfQLIo_FlOwH0r6hc2oow	Contratación Mínima Cuantía	Departamento Valle del Cauca – Alcaldía de Cali	Contratar los servicios logísticos para realizar un evento en el marco del proyecto de inversión denominado "FORTALECIMIENTO DEL ESQUEMA DE APROVECHAMIENTO, EN CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE INCLUSIÓN DE LOS RECICLADORES DE OFICIO A LA ECONOMÍA FORMAL DEL ASEO EN SANTIAGO DE CALI" BP-26002276 VIGENCIA 2020, DE LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO VALLE.	$29.620.000	FUNDACIÓN FORJANDO SUEÑOS	14 Días

4172.010.32.1.006-2018 https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=18-13-8070980&g-recaptcha-response=03AGdBq243xczxpOLETPuqudPpfgSttcm9KOF7SGOTTp65TZJ_fbKCb5TwwHAGAdg6jcfRh4rTwqktiHqh9aNH02x8FeRBkB4_DGRyM_MpsUkwtUv0jq_289tJFGtwEIs4IRBMlUr3pj92MUuyMXPTqSDQeL4rfnu7C6OOx37sppJTOhI44NjgsZjoTqJ7-kKljeVK-sTGklUXr32XULbGYInrba4WvdpxzNWC4U9MC23wtkLPquvU-ZdTRvCfl-vdOKmIjIBclWfjciGDuj-JXCEALDkKo2uFPVo8RIfL7MZmlGtaLvf8hLFcX8xpW-QOlKdQeQQahp77P9VKPvZYUcyTO7el4V2c3Y3rnmmk52RmUssQtB_YvZrFSQuXuRhV-FlD5DeHhovYoTxyrq44vFm5Q5uRqr3yXPINxcVoGErdJSf5mA8mcqwvtybfTqswAgIXGPVRuOpd4djtB_gxUgrof0qoLj0wqg	Contratación Mínima Cuantía	Departamento Valle del Cauca – Alcaldía de Cali	Prestación de servicios para el apoyo logístico en la realización de las mesas temáticas de implementación de los circuitos metropolitanos de turismo, socialización de la política pública de turismo y visitas de campo en zonas y rutas gastronómicas, en el marco de los proyectos de inversión "IMPLEMENTACION DE CIRCUITOS METROPOLITANOS DE TURISMO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" con Ficha BP 06-046275, "FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE TURISMO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" con Ficha BP 06-046289 y "FORTALECIMIENTO DE LAS MIPYMES VINCULADAS AL SECTOR GASTRONOMICO DE SANTIAGO DE CALI" con Ficha BP 13-047409.	$13.380.241	QUACK DE COLOMBIA S.A.S	6 Meses
4133.0.32.005-2017 https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-13-6499028&g-recaptcha-response=03AGdBq26i0WAqa2Up4h4ncuVtHKie01v9x7Aqkd00TbqMjKnUWQBf6AhYUkLuqzOufvvBxqQ6Bq_Xva-V3ZegQblOhV6zmycnB_jXM8xbN-xJopduFjv0_-9zMRerwdacrcrtECgF4yWdTu6gJmtuTDl6W4xwZzQERnkZQZ11USAmUvrDLU6APlj2JlS0E_y8XTYre-TOQsu8D05fvMGnwUq0WT2A1Lrnlp659G_IkDYE6z5AH9q-eedh1TKvUEB17as_vSG7nHgYiHfxKP0sgACEYCy2RC7_yY7SEbENNrk6WhHBmhdlSfdb-yEMtEzxrnTKWaKrU1d1qFdXOvh7Jzf2RrWKakWs7wN3RJKo_b_YCL5dDtWW7AwzbXgxz8_rGuuq2sqbT7sOOCOj7wMCyG2eIPyC94bJ66AesWyuGMxYA_XSwe8pLiqKX1LUwxH_eGximPvT2e0wSntFC1_8K9wWIoVSlrf2yw	Contratación Mínima Cuantía	Departamento Valle del Cauca – Alcaldía de Cali	Prestar el servicio de apoyo logístico para el desarrollo de actividades para los grupos de apoyo en la or anización e'ecución de eventos ara el cum limiento de ca acitaciones, inducciones talleres programadas por el ~DAGMA, "IMPLEMENTAcION DE LA LINEA ECO DE RESPUESTA YTRAMITES AMBIENTALES EN SANTIAGO DE CALI", con ficha BP 22043896, el cual fue aprobado, y se debe ejecutar en la vigencia fiscal 2017, el cual contempla como objetivo general: "MEJORAR LA CALIDAD DE LOS TRAMITES Y SERVICIOS OFERTADOS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI".	$60.000.000	QUACK DE COLOMBIA S.A.S	230 Días

Secop I. Portal Colombiacompra.gov.co. Procesos

4.3 Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

Tabla 2. Procesos otras Entidades a nivel Nacional

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Valor	Proveedor	Plazo
SMINC 027-2021 APOYO LOGISTICO https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-13-12119702&g-recaptcha-response=03AGdBq26J2GfP2wEhgywvvgP4sUe3I6s4xnvA9GB4jE7d4OKC4Bx2Q04K4oo772o-54gmrwwv0Gy5p_3coRnxNe28WaZUU8Ecsba-h-cFVRMl0aYZEM-ehUskaCcwuRzh4Ino2lylkIdjAUrH4x7WWK_oEt58L8tI6neyPC9i3c5RS_TcEW8U4sXwFxMv0tjnqq9gObBfVDORsMWgGH9AixNgj47OV-94Qwx2oTkG_hyMevyL-u9hBkyqFo3xNadPfnj1LCG_EjgeQh793RYNdvdyoetS2uOM8LEdXxcypUM4xnPIflBHhsi1V8ge6prUaMq50Ky-KictxPxFOtMmn5BuElfJuYjLGRTBhkU6U3Rqdx0UiCPBHwaRRPvGWcoZ0Tda3Wozh4GFFn8VNs730N6pPt1aQGcfmrTK4wkFL7WoCgfJCi3Eg5hGFHuKKgtXMlPX4t2An6zj8d9BQwPqnlgI2cqa4mEFnA	Contratación Mínima Cuantía	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BARICHARA	SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA “ALCALDÍA EN EL CAMPO” CON EL OBJETIVO DE FACILITAR A LA COMUNIDAD DEL ÁREA RURAL EL ACCESO A LOS TRAMITE Y SERVICIOS QUE PRESTA LA ENTIDAD TERRITORIAL BARICHARA, EN EL MUNICIPIO DE BARICHARA, SANTANDER	$ $20.921.866	NGENIEROS Y ASOCIADOS DE SANTANDER SAS, SIGLA INGASOSAN	1 Mes
INFI-SMC-005-2021 https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-13-11843091&g-recaptcha-response=03AGdBq27ERLXFC2toJmUm2rmZkZCx-Y8v-a7EGGOBr2uNd1r5bj9ziSqdj0A7bVLQur6UDet7V3qUUYTITl3cY8UyZdCRuObbJXy0m7fbrKvPmw-EHOQwrRxGlciAtXef3WLsNG_gETS4hdcvhLNLbKfrRv4iiMVfQFXLNUDtnlUBSYKBR41TVwesdd2Jbgvpf8j_jd2j7eFk5Zr1N91zD5Rn9MlYnOugvSdrgX7PpGkAsQZv1L9Nk1g4paa74QcbbExuyYYylw1dNc8VKfHJ1WnWfxbKgTVyTDVmRUrWhyy9GtfIbe1m3HO3wlDQTJNADYXEH0Ei_aGoYJtLsicEAOVjDxtWHCEdNEpYZHXdBE3QmwhBpCA_4j_EfTon6htEAtdNEbU2eFe5lnIInPNirmzSg3v1yBMzZzaQ61Eer9uMg2IpFtoLm4SJ-O1DgRhF-J3hvNtinio13xDK3xk5z5dtWPxqnj-SUg	Contratación Mínima Cuantía	CALDAS - INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE MANIZALES	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO BTL PARA REALIZAR EVENTOS Y ACTIVIDADES COMUNICATIVAS REQUERIDAS POR LA ENTIDAD	$25.000.000	ASOCIACION COLOMBIA AVANZANDO	268 Días

INVITACION PUBLICA No 035/2021 https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-13-11944333&g-recaptcha-response=03AGdBq27aAAN98OZ_pcTlc08VuPk7gpSCqkecleSc02yvBN7NtS_vlb4DUVKqZ2NRexKYS1OSNSpaITqxLkEymBKiNPNjZsIUiqZwai2NK5DZQNC9Ei-GxHLTwJY27bCuoyIYEXtgQHxF0aQgTPvLSNrSyLZ3AxP5fOy8r2rEekp_ZHn81H40R4PEYqIRAYIKte0ULOMyijPRifZBQUSEB0dDFrU3Ead2PXLbxeUnYMZ5EY4MPBt_hRTqaq3WMOCHw2czhKBvIpTEgvCJe45HwrNTtNKtjD3GlFkF_3utV-3BsauQbutJrxMqIWfqlHrU_6A3tV32HyYuC6LvjayN7ltHb1VmYmdHmYGig3392RBFnRRkMxyQZQVGTwnUH9dh3supt-TgoVQeweD4Qc92Bdd1S689RkfvOshMP85u0iwH-xacfhBvLOW45tKbi1HWElOqhwwTvhiRJATdeqce4jF2nTX_z9pqdg	Contratación Mínima Cuantía	ANTIOQUIA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PEQUE	APOYO LOGISTICO PARA LOS EVENTOS DIRIGIDOS AL MES DE LA NIÑEZ, TALES COMO TALLERES DIDÁCTICOS, FORMATIVOS, ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS, CULTURALES Y ARTÍSTICAS A REALIZARSE EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PEQUE	$19.100.000	OCCIDECOR	30 Días
INV-PUB-004-2021 https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-13-11719801&g-recaptcha-response=03AGdBq25ZXopOuB3L0xSmYwgQSxJ1gk5B-8vmdmq_dKdyO5Fh5e7UgQVmqPW0nV0FRRqXL4Zyc1kMjNfVP-K5k1rgH26rV3vN2OjVYC1jkPUK84-T-3aZ6xSt1eC2MRS6GHfA_fXDyLOEQguYi3GdUen4MtYHFoLBV0y9o8X7uAv1eprcxpAK9MIE9DwG4KMglw0wbNo2z-t3KGR1fVzaIQB1TykZ63Sekq31QYPjLziywNFjhjgmJdgCVNaaOm0QSO_93OiRc1lL2oXhHsH5XglxF4qgLWPHhboaaqQW4SgLRTe8wHu5rjcU3PoQRKGR77SdP49iYK-XRfPPTUUzV3Bt_o-59X_spaiTnWMRC3tq73zhgGBQlmdd0LZw6kt_zmPBYupvu8wWQ-fV1ZBM_r1EOSAWRnW9yeSyYNgEo5QcUKmh9fTN3v2hN81350PosoGJQOb4nAdLJgyvcslJSC6eFCeBpirRpg	Contratación Mínima Cuantía	META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GRANADA	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGISITCO PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CELEBRACION DEL DÍA COMUNAL EN EL MUNICIPIO DE GRANADA – META	$ 21.800.000	INVERSIONES PUIN SAS	2 Días

MC-016-2021 https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-13-11736607&g-recaptcha-response=03AGdBq27-LWVZk1v0L9dYjNtuJskXOesV3htnTBkZbJWQPq55P0qINsqOELlmPhI21sO40_BAxBk6wudjnZ8wWDBOaRcZhTfxnrWWMzn5BYDU3gmuZ3Z2LxsfUL_KDPeQz894qYz0m26MJlGK77Rp4ydjFnyK2LoVAaygf06Y_FH5Opdrp3afq8NTw5ThCAFvJqCbLYWwM-iUTPNE7zWuG-yF90T-bHl7fZLpQS08FF2Q04PEljpQsm0Kmk-iT628LrGTN2VyfUZYhPw71y_T_3fR4Y4R-EOqkAHmWLfHwgrnCwWtdyc20leNBAJjJpJ6gLtK6wSLVxKwwg0Gzewkav2C-HGp4cnwdgU9rgHiUmlN5NrtALK6Ytd_Bg5ssZlUJ81jSRqjx3VxUU9XFNptjlpep6-QnBgP2mrlx3SVyPESO8yQVlUxy_Bc4lQ5eQUeo_xoo6lANe2ZqVmIoY4igzc64tbPOyHjow	Contratación Mínima Cuantía	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLANUEVA	PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO A REALIZARSE DENTRO DEL MARCO DE LA CELEBRACION ARTISTICA Y CULTURAL EN COMEMORACION DE LA MUJER VILLANUEVA	$22.560.000	PROFESIONALES AL SERVICIO DE SANTANDER PROSERVISANDER SAS	15 Días
MN-MC-002 DE 2021 https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-13-11586606&g-recaptcha-response=03AGdBq24SqJYbe3oq4M-lIlOtrvhqW7FlWtDluXL6HqSZ0aaDjWCn3Qw7VM6DHjy8nhv7dGyZmU_DgcqctGrDfDFYWi0oTJFT689YrVFKpyzn-uStgSgNlygRhcB7aUWUWJ3_0GiGYzP_nSq28BpYt0FrRZ00kBpdFqWNjMOlQMn1n_VehTNOrdfHNBlJrcDKkTun0C6MgQKyQVHXZUsYiqE0n11Nl4vf-it-VtrMndGq0qes2VPZinBqFJnG3Fa_QiIt5SwM8LzHpq3oFnWwni7231OsuRYqSqJEd5LYn3HIIp_UeUqkDDJpn2OFIT8U9qLXPS2JjjBcdDU8Ucf8Aa-uisWiM1_6crk_xZix9afWNwrHDLmp73MlKqdwT-DtTpay76rb7nSluSHsdm9oe6zmgKcXgAi6QBgwKedBwhYckrfwAiukYB4sPoUTPUF9E8ECJYWprLvX-LeUf9xu8wSI3s_2b8PhbQ	Contratación Mínima Cuantía	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE NOBSA	PRESTAR SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS TRADICIONALES EN NAZARETH MUNICIPIO DE NOBSA-BOYACÁ	$20.900.000	ANGIE DAYHANA SOTO BAYONA	15 Días

Secop I. Portal Colombiacompra.gov.co. Procesos

4.4 Análisis de los procesos identificados

Se analizó la información publicada en el SECOP a partir de la vigencia 2017 a 2019 para conocer la forma en que las Entidades brindan el Apoyo Logístico a los Procesos Relacionados con los Organismos de las diversas instituciones. Para seleccionar la muestra del SECOP, la Entidad realizó un filtro de 8 contratos suscritos por las Entidades Estatales a nivel Nacional incluido el Distrito, que mencionan en su objeto Servicios Logísticos Para El Desarrollo De Las Actividades Programadas.

En relación a la forma de pago, se observa que la práctica común es mediante acta de entrega a satisfacción de la totalidad de lo estipulado, acompañada de la acreditación del cumplimiento del objeto del contrato; respecto al plazo de los contratos, la mayoría de los

contratos analizados presentan una duración entre 30 y 90 días y la modalidad de contratación más empleada para estos procesos fue mediante Mínima Cuantía.

4.5 Aspectos técnicos de la demanda

Teniendo en cuenta que el artículo 2.2.1.2.1.2.2., del Decreto 1082 de 2015, Acto administrativo de justificación de la contratación directa**.** La Entidad Estatal debe señalar en un acto administrativo la justificación para contratar bajo la modalidad de contratación directa, el cual debe contener:

1. La causal que invoca para contratar directamente.

2. El objeto del contrato.

3. El presupuesto para la contratación y las condiciones que exigirá al contratista.

4. El lugar en el cual los interesados pueden consultar los estudios y documentos previos.

4. Análisis de la Oferta

A continuación, la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana presenta la información proveniente de la oferta del mercado para Contratar los servicios logísticos, generar estrategias para la inclusión de expresiones comunitarias de participación ciudadana en la agenda pública en los territorios de Santiago de Cali, en cumplimiento del proyecto denominado “Realizar actividades de articulación con los actores de Sistema de Participación Ciudadana Santiago de Cali BP- 26002788”**.**

5.1 Identificación de los posibles proveedores:

A continuación, la Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana presenta la información proveniente de la oferta del mercado para Contratar un operador logístico en La Secretaria de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana del Distrito de Santiago de Cali Identificación de los posibles proveedores:

Para identificar los posibles proveedores y obtener la información financiera, se utilizó la base de datos del portal de información empresarial—PIE— con corte al 31 de diciembre de 2019, año para el cual se encuentra el último reporte. No obstante, los indicadores financieros para el presente proceso se solicitarán de acuerdo con el Registro Único de Proponentes – RUP, expedido por la Cámara de Comercio con corte a **diciembre 31 de 2019,** de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.1., del decreto 1082 de 2015.

La Entidad ha identificado que los posibles proveedores en condición de Contratar un operador logístico para el Distrito de Santiago de Cali, que se encuentran en el mercado. En atención con el alcance y finalidad del proyecto de contratación, la Entidad ha

identificado como potenciales proveedores del objeto a contratar, a las empresas con registro de actividades en la clasificación CIIU I5621, I5629, N8230 Y S9492.

A continuación, se expone la muestra de 57 empresas representantes de la actividad de operador logístico ubicadas a nivel Nacional están en la oportunidad de presentarse como proponentes.

No.	Nit	Razón social de la sociedad	Departamento de la dirección de notificación judicial	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C
1	800256735	SOCIEDAD DE SERVICIOS INTEGRADOS PETROLEROS SAS	PUTUMAYO	I5621
2	900408922	D'GROUPE S.A.S.	ANTIOQUIA	N8230
3	900511703	SUIMAGEN CREATIVA S.A.S.	ANTIOQUIA	N8230
4	830043325	SPHERA PRODUCCIONES S.A.	BOGOTA D.C.	N8230
5	900096912	DURANGAR LTDA., SERVICIOS INTEGRALES	CASANARE	I5629
6	890938952	SALAMANCA ALIMENTACIÓN INDUSTRIAL S.A.	ATLANTICO	I5621
7	900229431	SOLUGISTIK SAS	ANTIOQUIA	N8230
8	800079832	FITOGRANOS COMERCIALIZADORA AGROINDUSTRIAL LTDA	BOGOTA D.C.	S9492
9	830042212	PROALIMENTOS LIBER SAS	BOGOTA D.C.	I5629
10	900362183	SAIN FOOD SAS	CUNDINAMARCA	I5629
11	900215666	EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES SAS	ANTIOQUIA	N8230
12	900209622	BANCA DE PROYECTOS SAS	BOGOTA D.C.	N8230
13	900376674	ALIMSO CATERING SERVICES SA EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	I5621
14	900343131	QUACK DE COLOMBIA SAS	VALLE	N8230
15	900365212	4E SAS	ANTIOQUIA	N8230
16	900163046	MARATHON DISTRIBUCIONES SAS	BOGOTA D.C.	N8230
17	900735609	ALSERVIR S.A.S	ANTIOQUIA	I5629
18	800151720	CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE BUCARAMANGA S.A.	SANTANDER	N8230
19	830119041	ALIDUR SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.	I5629
20	811031728	GRUPO S Y C S.A.S.	ANTIOQUIA	I5629

21	830141135	SATIZABAL PRODUCCIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	BOGOTA D.C.	N8230
22	900011345	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	BOGOTA D.C.	N8230
23	900656068	10 MUSIC COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	N8230
24	900078051	PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	VALLE	N8230
25	900510560	JCH SERVICES SAS	CUNDINAMARCA	I5621
26	900851559	NACIONAL DE ALIMENTOS ORGANICOS S.A.S.	BOGOTA D.C.	I5629
27	900455156	SERVICIOS Y SUMINISTROS CJVN SAS	MAGDALENA	I5629
28	900237865	ORBIT EVENTOS SAS	VALLE	N8230
29	830137354	M GARDEAZABAL ASESORES S.A.S. EN REORGANIZACIÓN	BOGOTA D.C.	N8230
30	900343074	SABBAH & CIA EN C.S.	ANTIOQUIA	S9492
31	900297972	COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.A.S.	BOGOTA D.C.	N8230
32	901216979	Pentola Inversiones SAS	BOGOTA D.C.	I5621
33	900152485	SHOCK PRODUCCIONES S A S	BOGOTA D.C.	N8230
34	901165895	DNP SERVICIOS SAS	ATLANTICO	I5629
35	900647940	PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	VALLE	N8230
36	800119647	PETROCASINOS S.A.	SANTANDER	I5629
37	900454188	SOTAVENTO GROUP SAS	BOGOTA D.C.	I5629
38	830086392	SERVINUTRIR SAS	BOGOTA D.C.	I5629
39	890909297	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	ANTIOQUIA	N8230
40	808001297	SERVIHOTELES SAS	BOGOTA D.C.	I5629
41	900457695	COSECHARTE S.AS.	SANTANDER	I5629
42	900386792	SERVICIOS DE CAMPO PETROLERO SAS	CUNDINAMARCA	I5621
43	900420627	LINK MARKETING Y SERVICIOS SAS	ATLANTICO	N8230
44	900322842	SARUPETROL S.A.S.	BOGOTA D.C.	I5629
45	900199025	PRODUCCION DE EVENTOS 911 SAS	BOGOTA D.C.	N8230
46	900059028	CENTRO DE EVENTOS VALLE DEL PACIFICO	VALLE	N8230
47	900430148	IMC AIRPORT SHOPPES SAS	ANTIOQUIA	I5629
48	900172069	SAPORE S.A.S	BOGOTA D.C.	I5629

49	830006910	GENERACION COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	I5629
50	830076044	PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS	BOGOTA D.C.	N8230
51	900508373	ENLACE 7 S.A.S	ANTIOQUIA	N8230
52	830095375	GRUPO ORTIZ Y LOPERA LIMITADA GRUPO ORTILOP LTDA	BOGOTA D.C.	I5621

5.2 Análisis de precios

El presupuesto oficial es de: NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($**90.610.000**), incluido IVA e impuestos y demás costos directos e indirectos inherentes a la celebración del contrato.

BP-26002788

Realizar actividades de articulación con los actores de Sistema de Participación Ciudadana	Apoyo para el intercambio de experiencias de los ediles de las Juntas Administradoras Locales del Distrito	Unidad	260	$ 285.000	$ 74.100.000
	Chaleco con 2 bolsillos cremallera internos: 4 bolsillos camuflados con tapa, Cierre frontal con cremallera, cuello V, Logos institucionales JAL Bordados por ambos lados	Unidad	260	$ 63.500	$ 16.510.000
				valor	$ 90.610.000

* **IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES**. Al formular la propuesta el proponente deberá determinar, evaluar y asumir los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás gravámenes de cualquier otra naturaleza que conlleve el perfeccionamiento, ejecución y liquidación del contrato. La Estampilla para el Bienestar del adulto mayor, establecida dentro de la normativa tributaria vigente para Santiago de Cali, determina el cobro del 2% sobre el valor total del contrato sin IVA, y deberá ser liquidado por La Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana; a través del recibo, documento con el que debe pagar el contratista en la entidad financiera establecida y una vez realizado el pago, el contratista deberá aportarlo La Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, antes de la firma del acta de inicio. En los contratos cuyo valor sea indeterminado, el contratista deberá presentar el pago de la Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor al momento de realizar la última cuenta de cobro. La Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor, aplica de igual forma para las adiciones presupuestales que se realicen dentro del contrato.

Además de las siguientes deducciones por concepto de estampillas:

B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SAP-SGFT (VALIDAR FINANCIERO)					
CONCEPTO		19. BASE (Valor sin IVA)	NO	SI	%
17. DEDUCCIONES	Contribución Especial – CE (Contrato de Obra)				5.0
	Pro-Cultura – EC > a UVT 4,072 (Mayor a $ 139,547,440)			X	1.0
	Pro-Desarrollo – EP < a 2.196 UVT (De $1 A $75,256,919)				1.0
	Pro-Desarrollo – EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor A $75,256,920)			X	3.5
	Pro-Univalle – EV			X	2.0
	Pro-Hospital – EH			X	1.0
	Pro-Unipacifico – EU Cuota Mensual > 6 SMMLV (Mayor a $4,968,696) Prestación de Servicios Persona Natural				0.5
	Pro-Unipacifico – EU Todo Tipo de Contrato			X	0,5
	Pro-Unipacifico – EU - Alquiler Escenarios Deportivos y Culturaless				1.0
18. RETENCIONES	RETE ICA – IV – IC – II – IF - IS				
	Retefuente – RD – RS – RH – RC – RA – RO - RF				
	Ret. Fte. Personas Naturales Cédulas Rentas de Trabajo Art. 383 E.T. - RW				
	Factor Multiplicador				2
	RETE IVA – RI			X	15.0
20. VALOR UVT AÑO 2019 $34,270					

5.3 Modalidad de Contratación

En consideración a la naturaleza Jurídica del contrato a celebrar, la Secretaria de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, aplicará la modalidad de Mínima Cuantía para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes, de conformidad con la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 2 literal a), Decreto 1082 de 2015 artículo **2.2.1.2.1.5.1**. Mediante el proceso de mínima, aplicando lo determinado en la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Publica, (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012 en concordancia con el artículo **2.2.1.2.1.5.1**. del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo adicionen o modifiquen.

La modalidad de Selección de Mínima Cuantía es un procedimiento sencillo y rápido para escoger al contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de las Entidades Estatales. Esta modalidad de selección tiene menos formalidades que las demás y tiene características especiales.

Las reglas aplicables a la modalidad de Selección de Mínima Cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que fue modificado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y demás normas concordantes, y no es posible agregar requisitos, procedimientos o formalidades adicionales.

La mínima cuantía es el valor equivalente al diez por ciento (10%) o menos de la menor cuantía de una Entidad Estatal. El procedimiento para establecer la menor cuantía está descrito en el literal (b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, que sirve de guía para determinar la menor y la mínima cuantía de una Entidad Estatal.

Presupuesto anual de la Entidad Estatal (SMLMV)	Menor cuantía (SMLMV)	Mínima cuantía (SMLMV)
Igual o mayor a 1.200.000	1.000	100
Entre 850.000 y 1.200.000	850	85
Entre 400.000 y 850.000	650	65
Entre 120.000 y 400.000	450	45
Menos de 120.000	280	28

5.4 Forma de pago

La Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato previo concepto del supervisor, de conformidad con la facturación presentada en la cual se incluyan la totalidad de la maquinaria entregada a entera satisfacción, acompañada de la acreditación del cumplimiento del objeto del contrato.

El pago será realizado previa presentación de la factura e informe de ejecución del contrato aprobados por el supervisor. Para el pago debe acompañarse la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al sistema general de seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF).

La cancelación de los recursos se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar:

i) Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
ii) Acta de recibo, firmada por el supervisor y recibida a satisfacción por parte de la entidad.
iii) Certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.
iv) Acreditación de encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes al sistema integral de seguridad social y parafiscales.

Todo pago a que se obliga la Secretaria de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, en virtud del contrato que se celebre, se sujetará a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC.

*Impuestos: Se cobrarán los impuestos legales de orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar.

5.5 Plazo del Contrato

El plazo de ejecución será de 45 días con todas las actividades estipuladas.

5.6 Experiencia

Se valorará la experiencia evidenciada en logística y transporte.

5.7 Riesgos identificados

El riesgo en la contratación estatal se define como los eventos que pueden afectar la realización de la ejecución contractual y cuya ocurrencia no puede ser predicha de manera exacta por las partes involucradas en el Proceso de Contratación.

Los eventuales riesgos que se derivan del proceso de contratación estriban en primer término en el incumplimiento de la entrega de los bienes objeto del proceso contractual en el plazo pactado y los aspectos eminentemente técnicos, para lo cual, en sujeción a la exigencia legal se constituye Garantía Única bancaria o de seguros por parte del Contratista como amparo a dichos riesgos.

Es de anotar que el oferente adjudicatario del presente proceso de selección, en el momento que incumpla con las obligaciones derivadas del contrato que se suscriba con la Secretaria de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, la entidad procederá de acuerdo con los lineamientos legales y convencionales a interponer multas, declarar el incumplimiento del contrato, la caducidad del mismo y hacer efectivas las correspondientes pólizas que amparan el negocio jurídico resultante.

Este análisis se realiza sobre los riesgos previsibles, en cumplimiento del artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, la asignación de riesgos se le endilga a la parte que mejor los controla ya sea el futuro contratista o la administración, esta asignación se da para mitigar el costo en caso que llegue a suceder, dependiendo de las particularidades de cada riesgo, las partes están en capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de su cobertura, así como su asignación a los distintos agentes involucrados. (Documento Conpes 3714)

NOTA: El análisis del sector y la matriz de riesgos previsibles hacen parte integral del proceso de selección abreviada por menor cuantía, y se publicarán como documentos anexos.

Probabilidad de riesgo

PROBABILIDAD DE RIESGO

	CATEGORÍA	VALORACIÓN
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1

	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

Impacto de Riesgo

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
CATEGORÍA	**VALORACIÓN**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
		1	2	3	4	5

Valoración

IMPACTO

	CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
	CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
	CATEGORÍA	**VALORACIÓN**	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
			1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

CATEGORÍA DEL RIESGO

Valoración del riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 y 4	Riesgo Bajo

Matriz para el análisis de riesgos previsibles

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCION (Que puede pasar y, si es posible cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	Tratamiento/ Controles a ser implantados	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por Implementar el Tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el Tratamiento	Fecha estimada en que se Finaliza el Tratamiento	MONITOREO Y REVISIÓN	
									Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					Cómo se realiza el Monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	E	EX	E	Operacional	Desabastecimiento en el mercado de los implementos insumos.	Retrasos en la entrega de los requerimientos	CONTRATISTA	Hacer efectiva la póliza de cumplimiento del contrato.	1	3	4	Bajo	Si	Grupo Jurídico	Desde la firma del acta de inicio para la ejecución del contrato.	Hasta la entrega y recibo a satisfacción del objeto contratado.	El supervisor del contrato hace un seguimiento continuo a la ejecución del mismo.	Permanentemente
2	E	EX	E	Operacional	El Contratista no satisface las necesidades estipuladas en el contrato.	Incumplimiento del objeto contractual y obligaciones estipuladas en el contrato	CONTRATISTA	Hacer efectivas las pólizas de cumplimiento y calidad del bien o servicio.	1	2	3	Bajo	Si	Grupo jurídico.	Desde la firma del acta de inicio para la ejecución del contrato.	Hasta la entrega y recibo a satisfacción del objeto contratado.	El supervisor del contrato verifique que las características técnicas coinciden o superan las del contrato.	Permanentemente
3	E	EX	E	Operacional	No se realiza la entrega oportuna de los insumos	Malfuncionamiento de los implementos o espacios incumplimiento del objeto contractual y obligaciones estipuladas en el contrato.	CONTRATISTA	Seguimiento a las actividades realizadas por el contratista.	1	2	3	Bajo	No	Supervisor del contrato.	Desde la firma del acta de inicio para la ejecución del contrato.	Hasta la entrega y recibo a satisfacción del objeto contratado.	El supervisor del contrato verifique que las actividades estipuladas en el contrato sean llevadas a satisfacción.	Permanentemente
4	G	EX	E	Regulatorio	Cambios en la TRM que impliquen un incremento en los costos de ejecución del contrato (aumento del costo de los repuestos importados).	Desequilibrio económico del contrato	CONTRATISTA	El contratista deberá evidenciar los incrementos que desequilibren económicamente el contrato	1	2	3	Bajo	Si	Supervisor del contrato.	Desde la firma del acta de inicio para la ejecución del contrato.	Hasta la liquidación del contrato.	Seguimiento del supervisor en la ejecución del contrato.	Permanentemente
5	E	EX	E	Jurídico	Los efectos derivados de paros, huelgas o situaciones de orden público.	Suspensión de las actividades del contrato.	COMPARTIDO	Hacer efectiva la póliza de cumplimiento y calidad del bien o servicio.	1	3	4	Bajo	Si	Grupo Jurídico	Desde el perfeccionamiento del contrato.	Una vez se liquide el contrato.	Informarse sobre la situación política y social del sector, a nivel municipal, departamental y nacional.	Permanentemente

6	E	EX	E	Operacional	Estimación inadecuada de los costos por parte del oferente.	Mayores costos a cargo del contratista	CONTRATISTA	Hacer efectiva la póliza de cumplimiento.	1	4	5	Medio	Si	Grupo Jurídico	Desde la firma del acta de inicio para la ejecución del contrato.	Hasta la liquidación del contrato.	Seguimiento del supervisor en la ejecución del contrato.	Permanentemente
7	G	EX	E	Regulatorio	Cambios en las normas, disposiciones o directrices de la Administración municipal durante la ejecución del contrato que sean aplicables al mismo.	Desequilibrio económico del contrato	COMPARTIDA	El contratista deberá evidenciar los cambios normativos que efectivamente desequilibren económicamente el contrato.	1	2	3	Bajo	Si	Supervisor del contrato.	Desde la firma del acta de inicio para la ejecución del contrato.	Hasta la liquidación del contrato.	Seguimiento del supervisor en la ejecución del contrato.	Permanentemente
8	G	EX	E	Operacional	Daño, perjuicio o pérdida de los bienes a cargo del Contratista, durante la prestación del servicio.	Incumplimiento del objetivo, metas y responsabilidades del contrato	CONTRATISTA	Exigir en el entorno de los seguros generales del contratista una cobertura para daños materiales.	2	3	5	Medio	No	Supervisor del contrato.	Desde la firma del acta de inicio para la ejecución del contrato.	Hasta la liquidación del contrato.	Seguimiento del supervisor en la ejecución del contrato.	Permanentemente

NOTA COVID 19

Diversos aspectos contables se han visto afectados por la pandemia del COVID-19, como es el caso de los arrendamientos, debido a las nuevas condiciones pactadas en relación con los plazos y las tarifas de pago, que terminan por afectar los flujos futuros. Recordemos que esta medida está regulada por el Decreto Legislativo 579 de 2020.

Es evidente que las estimaciones, por ejemplo, de flujos futuros proyectados, de deterioro de activos y de pérdidas esperadas han tenido que ser ajustadas sustancialmente en la contabilización de los estados financieros de 2020 por las empresas, precisamente por la crisis generada por la pandemia del coronavirus (COVID-19).

Al presentar los estados financieros de 2020, el revisor fiscal, en su informe de auditoría, deberá contemplar todos y cada uno de los aspectos que de una u otra forma terminaron siendo afectados por la crisis de la pandemia por el COVID-19. De igual manera, deberá asegurarse de que la entidad haya realizado los respectivos ajustes, para que la información conocida por terceros refleje la verdadera situación económica de la empresa.

5. Conclusiones

- ✓ Las Entidades Estatales demandan contratar en la modalidad de contratación Mínima Cuantía los servicios logísticos para la prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades logísticas en el desarrollo del proceso de articulación con los Ediles del Distrito de Santiago de Cali del sistema de participación ciudadana en Santiago de Cali BP- 26002788

- ✓ Según el análisis de la demanda, el plazo de ejecución en la mayoría de los procesos consultados relacionados son de mínimo 30 días en adelante.

- ✓ El análisis del sector y la matriz de riesgos previsibles hacen parte integral del proceso de Contratación Directa, y deben ser publicados como documentos anexos al proceso.

Proyectó: Lina Alexandra Aragón Jaramillo – Contratistas SDTYPC.
Revisó:

